



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto
de la Juventud de Tamaulipas

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización y.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 75%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	3,314,263	247,547
Efectivo y Equivalentes	-12,743	104,986
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,327,006	142,493
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	68
ACTIVO NO CIRCULANTE	829,557	722,530
Bienes Muebles	1,112,302	870,276
Activos Intangibles	15,039	15039
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-297,784	-162,785
SUMA DE ACTIVOS	4,143,820	970,077
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	2,836,000	84,957
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,836,000	84,957



CONCEPTO	2014	2013
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	2,836,000	84,957
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,307,819	885,119
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	260,484	260,484
Aportaciones	260,484	260,484
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,047,335	624,635
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	422,700	-92,455
Resultado de Ejercicios Anteriores	624,635	717,090
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	4,143,819	970,076

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,366,581	13,653,599
Participaciones y Aportaciones	1,079,233	790,016
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	21,287,348	12,863,583
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	8	0
Ingresos Financieros	8	0
TOTAL DE INGRESOS	22,366,589	13,653,599
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,250,996	11,934,224
Servicios Personales	9,427,948	9,378,848
Materiales y Suministros	2,174,738	594,723



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 del Instituto
de la Juventud de Tamaulipas

CONCEPTO	2014	2013
Servicios Generales	5,648,310	1,960,653
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,557,894	1,698,000
Ayudas Sociales	4,557,894	1,698,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	134,999	113,830
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	134,999	113,830
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	21,943,889	13,746,054
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	422,700	-92,455

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	260,484				260,484
Aportaciones	260,484				260,484



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013		717,090	-92,455		624,635
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-92,455		-92,455
Resultados de Ejercicios Anteriores		717,090			717,090
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	260,484	717,090	-92,455	0	885,119
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		-92,455	422,700		330,245
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			422,700		422,700
Resultados de Ejercicios Anteriores		-92,455			-92,455
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	260,484	624,635	422,700	0	1,307,820



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	117,797	3,291,540
<i>Activo Circulante</i>	117,797	3,184,513
Efectivo y Equivalentes	117,729	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3,184,513
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	68	
<i>Activo No Circulante</i>	0	107,027
Bienes Muebles		242,026
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-134,999
PASIVO	2,751,043	0
<i>Pasivo Circulante</i>	2,751,043	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,751,043	
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	515,155	92,455
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	515,155	92,455
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	515,155	
Resultado de Ejercicios Anteriores		92,455
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	3,383,995	3,383,995



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	22,366,589	13,653,599
Participaciones y Aportaciones	1,079,233	790,016
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,287,348	12,863,583
Otros Ingresos y Beneficios	8	0
APLICACIÓN	21,943,889	13,746,054
Servicios Personales	9,427,948	9,378,848
Materiales y Suministros	2,174,738	594,723
Servicios Generales	5,648,310	1,960,653
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,557,894	1,698,000
Otros Aplicaciones de Operación	134,999	113,830
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	422,700	-92,455
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	134,999	113,830
Otros Orígenes de Inversión	134,999	113,830
APLICACIÓN	242,026	82,624
Bienes Muebles	242,026	82,624
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-107,027	31,206
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	2,751,111	49,343



CONCEPTO	2014	2013
Otros Orígenes de Financiamiento	2,751,111	49,343
APLICACIÓN	3,184,513	79,968
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,184,513	79,968
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-433,402	-30,625
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-117,729	-91,874
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	104,986	196,860
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	-12,743	104,986

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 17 de junio de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	1,079,233	4.61	1,079,233	5.55	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,332,712	95.39	18,352,348	94.45	-3,980,364	-17.82
Total de Ingresos	23,411,945	100.00	19,431,581	100.00	-3,980,364	-17.00



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 94.45 % de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 4 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 17 de junio de 2015 por un monto de \$ 23,411,945, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)



Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	9,482,223	40.50	9,427,948	42.76	-54,275	-0.57
Materiales y Suministros	2,317,840	9.90	2,174,738	9.86	-143,102	-6.17
Servicios Generales	6,029,298	25.75	5,648,310	25.61	-380,988	-6.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,845,823	20.70	4,557,894	20.67	-287,929	-5.94
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	736,761	3.15	242,026	1.10	-494,735	-67.15
Total de Egresos	23,411,945	100.00	22,050,916	100.00	-1,361,029	-5.81

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 9,427,948 que representó el 42.76 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 2,174,738 que representó el 9.86 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 5,648,310 que representó el 25.61 % del
total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 4,557,894 que representó el 20.67 % del
total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 242,026 que representó el 1.10 % total del
presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en
la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 14.00% de los egresos se realizaron mediante
transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad
en la materia.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por la Contraloría Gubernamental, a la C.P. Mayra Gisela Lugo Rodríguez como Comisaria, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:



"Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones, considero que la información financiera que presenta el Director General es veraz y suficiente."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto de la Juventud de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

LLR/ jshm / jipg / jsat